

INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Por este medio Yo, **JUNHUA LIU**, Nacionalizado Panameño, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal N-21-976, **representante legal de INVERSIONES 1981 BUSINESS, S.A registrada en (MERCANTIL) FOLIO N°155672202**, con residencia en Vía Ricardo J Alfaro, Edificio The Century Tower oficina N° 905, ciudad de Panamá, localizable en el teléfono celular 62025636. **Solicito en fundamento de derecho** en la ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la N° 41 de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente" y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 aún vigente y otras normas concordantes, **la evaluación** del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE SAN ANTONIO -PASO ANCHO** este es un proyecto comercial que pertenece según decreto 123 al sector de servicio y consiste en la construcción de una estación de combustible. Este proyecto, está ubicado en Paso Ancho, Corregimiento de Volcán, Distrito de Tierras Altas, Provincia de Chiriquí, en el Inmueble con Folio Real N°30129984 (F) y Código de ubicación 4403, esta finca es propiedad de **INVERSIONES 1981 BUSINESS S.A**, los cuales somos los del Estudio de Impacto Ambiental; El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) consta de 14 partes o capítulos el cual tiene las siguientes partes Índice, Resumen ejecutivo, Introducción, Información general, Descripción del proyecto obra o actividad descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del ambiente socioeconómico, Identificación de impactos ambientales y sociales específicos, Plan de manejo ambiental, Lista de profesionales que elaboraron el estudio y firmas notariadas, Conclusiones, Bibliografía y Anexos, el mismo consta de fojas. El presente EsIA categoría I, fue elaborado por los consultores Carlota Sandoval con el **registro I.A.R.049-2000** y Digno Manuel Espinosa González **registro de consultor IAR-037-2000**.

Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:
Certificado original del Registro Público de la finca y la sociedad, Copia de la cedula autenticada del representante legal de la empresa promotora, Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA, Declaración Jurada y nota petitoria notariadas.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Panamá 31 de mayo de 2019.



Ramileya Rodriguez González, Notario Público Segundo **JINHUA LIU**
Círculo de Coclé, con cédula de identidad personal
No 2-160-347

C.I.P N 21-976.

CERTIFICA:

Que: La(s) firma(n) que aparece(n) en el presente documento
ha(n) sido reconocida(s) por el (as) firmante(s) como suya(s) o
coniguiente dicha(s) firma(s) se (son) auténtica(s).

Aguadulce,

03 JUL 2019

J.C. Ramileya Rodriguez González
Notario Público Segundo

